

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DEL "SUMINISTRO DE UN CONJUNTO DE TRES CÁMARAS Y TRES UNIDADES DE CONTROL DE FOCO MANUAL PARA EL NUEVO PLATÓ DE TELEVISION, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ATENUADO PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U, EN ANAGRAMA "INMUSA" EXP. 007/2019".

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día indicado, se reúne la Mesa de Contratación designada por el Consejo de Administración, con la asistencia de los siguientes señores/as:

Presidente: Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand.

Vocales: Sr. D. Javier Lence Siles

Sr. Mohamed Bussían Mohamed

Sr. D. Carlos Esteve Cremades

Sr. D. Carlos Lisbona Moreno.

Sr. D. Juan Carlos Platero Lázaro.

Secretario: Sr. D. Carlos Lisbona Moreno.

El Sr. Presidente da inicio a la sesión.

Por parte del Secretario muestra a los Sres. miembros certificado donde consta la composición Mesa de Contratación remitido a la Plataforma de Contratación del Estado.

El Sr. Lisbona, actúa en su doble calidad de Secretario y Vocal, e informa a los asistentes, sobre los diferentes pasos a seguir y plazos para cada una de las fases articuladas en este proceso, en virtud de lo establecido por los Pliegos que rigen este Concurso.

Finalizado el plazo de presentación de documentación estipulado, han sido recepcionadas en el Registro General de la Sociedad, la correspondientes a las siguientes empresas:

1. **PROVIDEO SEVILLA S.L.**, domiciliada en C/ Desarrollo nº1. Parque Industrial PISA 41927 -(Mairena Aljarafe) – Sevilla, y provista con el CIF B41391731B.



2. **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.**, domiciliada en c/ Margarita Salas nº24, 28919 – (Leganés)- Madrid y provista con el CIF B82302357.

Vistas y comprobadas las fechas de finalización de plazo y recepción de solicitudes, se verifica que han sido recepcionadas en tiempo y forma.

Así mismo expone el Sr. Secretario que se ha publicado en el Perfil del Contratante el 25 de noviembre de 2019 que en el día de hoy, 27 de noviembre de 2019 a las 09,30 horas, se efectuaría la apertura de plicas, **SOBRE 1 y UNICO** donde se detallan las ofertas Técnico-Económicas y Documentación Administrativa de los licitadores al presente contrato.

Se da fe de que al acto público de apertura de plicas no se ha presentado nadie para su verificación.

Se procede a la apertura del sobre indicado, previa verificación de su integridad, comprobándose que no tienen ningún signo de manipulación y que se encuentran debidamente cerrados y/o sellados.

Todos los miembros de la Mesa de Contratación han coincidido en la **no apreciación de deficiencias en la Documentación Acreditativa del Cumplimiento de los Requisitos Previos** en las tres empresas que se han presentado a licitar y acuerdan por unanimidad, calificarlas como **APTAS**.

Acto seguido, el Sr. Presidente procede a comunicar a la Mesa de Contratación las ofertas de ambas empresas licitadoras y se verifica que las propuestas económicas presentadas por **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L. y PROVIDEO SEVILLA S.L.** son admisibles al no superar el presupuesto máximo de licitación.

Se procede, a continuación, a exponer los importes ofertados, y cuyo resultado queda reflejado en el cuadro a continuación detallado. Las propuestas económicas, son las siguientes:

EMPRESAS	PRECIO	IPSI	TOTAL
BROAD SERVICE TECHNICAL	21.784,56€	2.178,46€	23.963,02€
PROVIDEO SEVILLA S.L.	23.487,00€	2.348,70€	25.835,70€

De acuerdo con los precios ofertados por cada una de las empresas, la Mesa de Contratación, previa deliberación y por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de suministros a favor de la empresa que ha presentado oferta con el menor precio cumpliendo con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego Técnico, para que valore y adjudique, en su caso y salvo mejor criterio, relativa a la contratación del **“SUMINISTRO DE UN CONJUNTO DE TRES CÁMARAS Y TRES UNIDADES DE CONTROL DE FOCO MANUAL PARA EL NUEVO PLATÓ DE TELEVISION, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ATENUADO PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U, EN ANAGRAMA “INMUSA” EXP. 007/2019”**, a la empresa expuesta a continuación, por ser la que obtiene menor precio y cumplir los requisitos exigibles, tras la valoración global de todas las ofertas presentadas.

- **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.** por un importe de **21.784,56€** más IPSI (**2.178,46€**), siendo el importe total del suministro de **23.963,02€**

No existiendo más temas que tratar, siendo las diez horas del día indicado, se levanta la sesión, de la que se redacta el presente Acta.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



Mohamed Mohamed Mohand

EL SECRETARIO



Carlos Lisbona Moreno



ANEXO II
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña Iván Olmeda Casadomé, con D.N.I. nº 50207667-R, en nombre de la empresa BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT S.L., con CIF/NIF: B82302357, y domicilio fiscal en Leganés calle C/ Margarita Salas número 24, enterado del anuncio publicado en el BOME del día 1 de noviembre de 2019 y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE UN CONJUNTO DE TRES CÁMARAS PARA EL NUEVO PLATO Y TRES UNIDADES DE CONTROL DE FOCO MANUAL PARA LA ERCANTIL PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U. EN ANAGRAMA "INMUSA" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ATENUADO. EXP.007/2019, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones en el plazo total de 15 días , por un precio de **veintiún mil setecientos ochenta y cuatro Euros con cincuenta y seis céntimos (21.784,56 €)**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En Leganés a 8 de noviembre de 2019



Fdo.: Iván Olmeda Casadomé

Administrador

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. **Enrique Temblador Villalta**, con D.N.I. número ° **31.231.137N**, en representación de la empresa **PROVIDEO SEVILLA, S.L.** con C.I.F.: **B41391731**, como Administrador Único y Gerente y con domicilio fiscal en **Mairena del Aljarafe**, calle. **Desarrollo nº 1 PISA C.P. 41927**, enterado del anuncio publicado en el **BOME nº 5700 del día 1 de Noviembre de 2019** y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de **“SUMINISTRO DE UN CONJUNTO DE TRES CAMARAS Y TRES UNIDADES DE CONTROL DE FOCO MANUAL PARA EL NUEVO PLATO DE TELEVISION DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA)” Expte. Nº 007/2019**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones en un plazo total inferior a los 15 días, por un precio de **veintitrés mil cuatrocientos ochenta y siete euros (23.487,00 euros) al que corresponde por IPSI la cuantía de dos mil trescientos cuarenta y ocho euros con setenta céntimos (2.348,70 euros) , haciendo un total de veinticinco mil ochocientos treinta y cinco euros con setenta céntimos (25.835,70 euros)**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En Mairena del Aljarafe, a 7 de Noviembre de 2019



Fdo: Enrique Temblador Villalta
Gerente